

ORDEN de 6 de marzo de 1997, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 24 de enero de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 12, de 28 de enero, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

En la misma Orden se hizo público el resultado del proceso de elección de plazas celebrado el día 22 de enero de 1997, con expresión de los destinos asignados a cada aspirante aprobado a los efectos de la realización del período de prácticas.

Una vez realizado el período de prácticas previsto en la base doce de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 28 de noviembre de 1995, procede el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de aquellos aspirantes que han superado el mismo.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la base trece de la correspondiente convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal

RESUELVE:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Subalterno a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, y con expresión de los destinos adjudicados, que a todos los efectos serán equivalentes a los obtenidos por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 10 de marzo del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 6 de marzo de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES.

ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº CTROL	UBICACIÓN
ARDILA FERNÁNDEZ, CARMEN	8.799.180	PRESIDENCIA Y TRABAJO	5558	BADAJOS
CONTRERAS GARCÍA, MIGUEL ANGEL	9.179.799	PRESIDENCIA Y TRABAJO	5580	CÁCERES
DÍAZ SERRANO, M. CARMEN	32.010.762	MEDIO AMB., URB. Y TURISMO	1653	MÉRIDA
DONCEL REVERIEGO, JUAN TEODORO	6.985.155	BIENESTAR SOCIAL	259	CÁCERES
GALLARDO CASADO, M. NIEVES	7.009.708	MEDIO AMB., URB. Y TURISMO	343	CÁCERES
MOGOLLÓN GÓMEZ, FCO. JAVIER	8.817.206	BIENESTAR SOCIAL	1212	CÁCERES

ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A - CONDUCTOR/A.-

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº CTROL	UBICACIÓN
CARO PIZARRO, JUAN JOSÉ	9.189.690	BIENESTAR SOCIAL	1213	CÁCERES
MIMBRERO MARTINEZ, DIEGO	8.801.480	PRESIDENCIA Y TRABAJO	5405	BADAJOS
MONAGO MONAGO, FRANCISCO	79.262.564	BIENESTAR SOCIAL	258	CÁCERES
PÉREZ MARTÍNEZ, SANTIAGO	9.181.927	AGRICULTURA Y COMERCIO	2313	CÁCERES
RAMÍREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	29.093.066	PRESIDENCIA Y TRABAJO	5404	CÁCERES
SÁNCHEZ AMADO, JUAN CARLOS	8.816.677	PRESIDENCIA Y TRABAJO	5406	BADAJOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación, ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: número 1900/96.

Expediente Número: 1900/96.

Actor: Angel Casares Jimeno. D.N.I. 28.944.971.

Demandado: Industrias Fijación Técnica S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/ Primo de Rivera, 9. Día 14.4.97; hora: 9

Cáceres, 24 de febrero de 1997.

El Jefe del Servicio,
VICTOR BRAVO CAÑADAS

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación, ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expte.: 125/97.

Expediente Número: 125/97.

Actor: Jacinto Holguín Barroso. D.N.I. 7.003.942.

Demandado: Contratas y Servicios Extremeños S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/ Primo de Rivera, 9. Día 14.4.97; hora: 9

Cáceres, 26 de febrero de 1997.

El Jefe del Servicio,
VICTOR BRAVO CAÑADAS